

#### DIRECCION DE CONTROL

MEMORANDUM N°...... 2025 .-

DE : IRMA GONZALEZ CORTES

DIRECTORA (S) DE CONTROL

A : RICHARD CASTRO ALLENDE

DIRECTOR (s) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

MAT. : Otorga V°B° rendición de subvención que indica.-

Padre Hurtado, 20 de Enero 2025.-

Evaluados los antecedentes, que he tenido a la vista, se otorga V°B° a la rendición de subvención, ingresado a nombre de TALLER LITERARIO PEUCO DAÑE. Todo bajo Decreto Alcaldicio N° 1803, Egreso N° 2894, Decreto de Pago N° 3563.- por la suma de \$ 500.000.- Ajustándose, dicho gasto conforme el tenor del decreto alcaldicio ya citado. -

Se tiene presente Memorándum N°221/2024, proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control. -

Atentamente.



Firmado por: Irma del Carmen González Cortés Director de Control (s) Fecha: 20-01-2025 15:16 CLT Municipalidad de Padre Hurtado







# DIRECCIÓN DE ADM. Y **FINANZAS**

Unidad Tesorería

DE : TESORERIA

DIRECCION DE CONTROL

PADRE HURTADO. 18 de diciembre de 2024.

Adjunto remito a usted documentación de respaldo por rendición de SUBVENCION DIRECTA 2024:

#### 1. -NOMBRE DE FUNCIONARIO O INSTITUCION QUE RINDE

TALLER LITERARIO PEUCODAÑE

#### 2. -Nº DECRETO ALCALDICIO Nº1803 FECHA 20/08/2024 AUTORIZA.

EGRESO Nº2894 DEL 26/08/2024 CTA. CTE. BANCO ESTADO 36909000267 \$500.000.- D.P. N°3563 DEL 20/08/2024

#### INDICAR SI RINDE FONDO PARCIAL O TOTAL: 3. -

TOTAL \$500.000.-

#### 4. -N° DE COMPROBANTE DE INGRESO, EN CASO DE REINTEGRO DE FONDOS

ORDEN DE INGRESOS Nº POR \$ .-

#### **OBSERVACION**

Se entrega Rendición Original:

Boleta Electrónica :00 Factura Electrónica :03 Orden de Ingreso :00

Totalidad paginas foliadas del 1 - 61

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.



Firmado por: Richard Andrés Castro Allende Tesorero Municipal Fecha: 18-12-2024 16:21 CLT Municipalidad de Padre Hurtado





#### Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORAMDUM Nº 1026 / 2024

A: RICHARD CASTRO ALLENDE

DIRECTOR(S)

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: NICOLÁS KRUGER KRUGER

DIRECTOR

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: LO QUE INDICA

Padre Hurtado, 10 de diciembre 2024.

Junto con saludar, tengo a bien adjuntar la presente rendición por concepto de Subvención 2024 de la organización **TALLER LITERARIO PEUCODAÑE** por un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos).

Para mayor clarificación se adjunta la siguiente documentación:

- > Anexo N°4 Formulario de rendición Subvención con respaldos respectivos.
- ➤ Decreto Alcaldicio N°1803 de fecha 20 de agosto de 2024 que otorga la subvención al Taller Literario Peucodañe
- Convenio de subvención entre la Municipalidad de Padre Hurtado y el Taller literario Peucodañe
- ➤ Decreto Alcaldicio Nº 2103 de fecha 23 de septiembre de 2024 que aprueba la suscripción del convenio entre la Municipalidad de Padre Hurtado y el taller literario peucodañe.

Agradeciendo desde ya su disposición, sin otro particular, saluda Atentamente;



Firmado por: Nicolás Patricio Kruger Kruger Director de Desarrollo Comunitario Fecha: 18-12-2024 11:24 CLT Municipalidad de Padre Hurtado

**GLBF** 



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link: https://doc.digital.gob.cl/validador/7JLQQ4-667



Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO

ANEXO N°4
FORMULARIO DE RENDICIÓN
SUBVENCIÓN
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

NOMBRE D	NOMBRE DEL PROYECTO Décimo Primer Cor	NOMBRE DEL PROYECTO Décimo Primer Concurso Literario Escribe e Imagina, Cuento 2024.				
NOMBRE D	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Taller Literario Peuco Dañe	Iterario Peuco Dañe				-
N° DE RUT	N° DE RUT 65.407.320-1				Note: The second	4
COMIPROB/	INTE DE ENTREGA DE FONDO	COMPROBANTE DE ENTREGA DE FONDO MUNICIPAL DE PADRE HURTADO, RUT 69.261.400-3	No	FECHA	menter of the control	1
	DETAILE DC	DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO	DESCRIPCIÓN DE LA	FORMA DE PAGO	MONTO	1
z	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	TIPO (FACTURA, BOLETA, NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS LIQUIDACIÓN U OTRO)	LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	EFECTIVO - TRASNFERENCIA - CHEQUE		
7/12/2024	18.949.316-9	Solange Elilieth Villarroel Pérez	Ganador Decimo Primer	Efectivo	\$ 300,000	
			Escribe e Imagina			
7/12/2024	Factura 00000 46574	Sociedad Comercial Holz y Compañía LTDA	35 empanas de pino	Deposito	\$ 155,130	1
	٠	. A.	Posta Picada		, <b>1</b> 00	
The state of the s			Z tortas Bizcocho 4 Jeches			
28/11/2024	28/11/2024 Factura N° 18652	Papeles Gráficos Chile Limitada	Opalina liza Blanca 180			
			Gr. T / 100 hojas			
	The desirement of the second o		4 tintas para impresora	Management of the state of the		1
			Bond Resma de hoja	Efectivo	\$ 17.080	į
		Triple - Limited	carta			
28/11/2024	28/11/2024 Factura N° 744	Rosa Mireya Pulgar Romero Taller de marcos venta de cuadros y vidrios	7 Marco tamaño oficio	Efectivo	\$ 39,201	
	The second secon		annum call fractions	3	And the state of t	
	The first statement (training and the first statement				AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	1
			ention of house (the new year)	The second secon	and the second s	

PADRE

Dirección de Desarrollo Comunitario

TOTAL

THERE IS NOT THE WAY TO SHARE THE WAY THE WAY TO SHARE THE WAY NOMBRE - FIRMA - TIMBRE DEL REPRESENTANTE

\$ 500.000 \$ 511.411 \$ 11.411

MONTO ASIGNADO MONTO UTILIZADO SALDO



# SOCIEDAD COMERCIAL HOLZ Y COMPAÑÍA LIMITADA

Elaboración de Productos de Panadería y Pastelaria

CASA MATRIZ (CASONA): Camino a Melipilla 460, Padre Hurtado +569 3922 4883 - casona@holz.cl VITACURA: Av. Las Tranqueras 1352, local 2, Vitacura +569 9 9047 3833 - tranquaras@holz.cl TALAGANTE: Tala Canta liabe 1077 Local 4, Talagante +569 7755 7407 - talagante@holz.cl

contacto@holz.cl-www.holz.cl

R.U.T.: 89.615,900-3 **FACTURA** ELECTRONICA

Nro.: 0000046574

S.I.I. - MAIPU

Santiago:

7 de Diciembre de 2024

Señor(es): Dirección: TALLER LITERARIO PEUCO DAÑE LOS MAQUIS 1447 VILLA LOS JARDINES

Giro:

TALLER LITERARIO NVV-0000013162

Guia de Desp.: Telefono:

956316403 O/C: Rut: Cond. Pago: Ciudad: Comuna:

65.407.320-1

CONTADO DEPOSITO REGION METROPOL

Vendedor:

PADRE HURTADO

Vencimiento:

07/12/2024

Por lo siguiente:

a: SOCIEDAD COMERCIAL HOLZ Y COMPAÑIA LTDA.

DEBE

Código	Cantidad	UD	Descripción	Precio	Descto.	Total
101EMP001	35,00	UN	EMPANADA PINO POSTA PICADA	2.429	0	85.000
101TOR032	2,00	UN	TORTA BIZCOCHO 4 LECHES CHICA	22.681	0	45.361

SON:

CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Pesos

Otras Observaciones: PAGADA 100% DEPOSITO

Otros:



Res. 80 del 22/08/2014 Verifique documento en : www.sii.cl

	NETO	\$ 130.361
	<b>EXENTO</b>	\$ 0
19%	I.V.A.	\$ 24.769
	TOTAL	\$ 155.130

ROSA MIREYA PULGAR ROMERO

Giro: TALLER DE MARCOS VENTA DE CUADROS

AVDA. BERNARDO.O HIGGINS 3499- ESTACION

CENTRAL

eMail: ENMARCACIONES@ABCDELMARCO.CL S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

Telefono: 2 27762636

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 28 de Noviembre del 2024

R.U.T.:10.785.920-9

FACTURA ELECTRONICA

Nº744

IMPUESTO ADICIONAL \$

TOTAL \$ 39.201

SEÑOR(ES): TALLER LITERARIO PEUCO DANE

R.U.T.: 65.407.320-1

GIRO:

Taller literario

DIRECCION: LOS MAQUIS 1447 LOS JARDINES

Forma de Pago:Contado

COMUNA PADRE HURTADO

CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

Codigo

TIPO DE

DEL GIRO COMPRA:

> Descripcion %Impto Adic.\* %Desc. Cantidad Precio Valor marco tamaño 22 x 33 7 4.706 32.942 MONTO NETO \$ 32.942 I.V.A. 19% \$ 6.259



Timbre Electrónico SII

Res.39 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl



#### R.U.T.: 76642613-1 FACTURA ELECTRÓNICA Nº 18652

#### S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

PAPELES GRAFICOS CHILE LIMITADA
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE
PAPELERÍA VESCRITORIO EN COMERCIOS
ESPECIALIZADOS
Caea Martiz / SAN DIEGO 121 L2 / SANTIAGO
popelesgroficoschile@gmail.com ;
282257659
Sudursal Providencia / Guardia VIETA 20

R.U.T.: 65.407.820-1
Razón social: TALLER LITERARIO PEUCO DANE
Sita: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
PERSONALES N.O.P.
Dirección: 1.05 Maquis 1447. PADRE HURTADO
Email: ivanviajero42@yahoo.es
Teléfono: Telétono: Vendedor: DERWIN MARCANO Venta: Contado Fecha de Emision: 28-11-2024 13:31:30 Fecha de Vencimiento: 28-11-2024

Cód	Prod	P.Unit	Cant	T.Neto
916-0	Opalina Lisa Slanca 180 Gr.T/ O 100 Hojas: Descuento \$ 0	4.613,44 5	1	4.613
00045	Stintas Logie	1.176,47	1	1,176
6	Magenta: Descuento 5 0	1		
457	tintas Logic Cyan: Descuento \$ 0	1.176,47 1	1	1.176
458	tintas Logic Black: Descuento \$ 0	1.176,47 1	1	1.176
459	tintas Logic Yellow: Descuento S 0	1.176,47 1	1	1.176
	Resmas de papel 175gr. 500 Hj T /C Ovella: Descuento \$ 0	5.033,61 3	1	5.034

SUBTOTAL S:

14,351

TOTALES

NETO S: EXENTO S: 14.351 ٥ IVA S: TOTALS: 17.080

DETALLE DE PAGOS

EFECTIVO S:

17.080

SLOSA: DESDE COTIZACION SIS



Timbre Sections 2014

Resolución 80 vernes, 12 de agesto de 2014.

Vertique documento. https://documento.html//ideamstorae/i/polistos.

SIOOM - Ta Ayudamos a crecer

## Acuse de recibo: Nombre: \_\_ RUN: \_\_\_\_\_\_ Recinto:

El pouse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a la dispuesta en la letra b) del Art. 4: y lo letra a) del Art. 5º de la Ley 1953, caredita que la entrega de mercaderica e servicio (a) prestado (a) ha (n) sido recibido (a).

Cedible

#### S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

PAPELES GRAFICOS CHILE LIMITADA VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

#### Casa Matriz / SAN DIEGO 121 L2 / SANTIAGO papelesgraficoschile@gmail.com / 282257659

Sucursal Providencia / GUARDIA VIEJA 20

R.U.T.: 65.407.520-1
Razón social: TALLER LITERARIO PEUCO DANE
Giro: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
PERSONALES N.C.P.
Dirección: Los Maquis 1447, PADRE HURTADO
Email: ivanviajero42@yahoo.es
Teléfono:
Vendedor: DERWIN MARCANO
Venter: Contado.

Venta: Contado Fecha de Emision: 28-11-2024 13:31:30 Fecha de Vencimiento: 28-11-2024

Cód	Prod	P.Unit	Cant	T.Neto
918-0	Opalina Lisa Blanca 180 Gr. T/ O 100 Hojas: Descuento \$ 0	4.613,44 5	1	4.613
00045	itintas Logic Magenta: Descuento \$ 0	1.176,47 1	1	1.176
457	tintas Logic Cyan: Descuento \$ 0	1.176,47 1	1	1.176
458	tintas Logic Black: Descuento \$ 0	1.176,47 1	1	1.176
459	tintas Logic Yellow: Descuento \$ 0	1.176,47	1	1.176
	Resmas de papel 975gr. 500 Hj T /C Ovella: Descuento \$ 0		1	5.034

SUBTOTAL \$:

14.351

TOTALES

NETO \$: 14.351 EXENTO \$: 0 IVA \$: 2.727

TOTAL\$: 17.080

DETALLE DE PAGOS

17.080

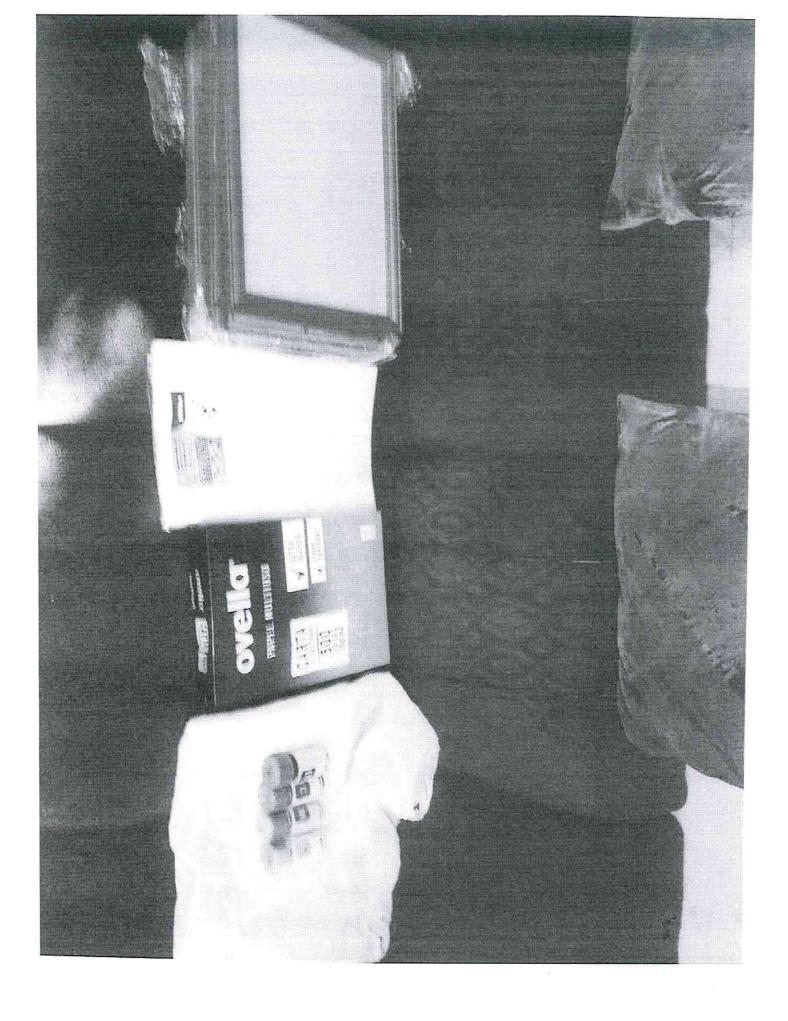
EFECTIVO \$: GLOSA: DESDE COTIZACION 313



Timbre Electrónico Sil:
Resolución 80 viernes, 22 de agosto de 2014:
verifique documento: https://bicomstors.ci/boletas
SICOM - Te Ayudamas a crecer

# 

Cedible





PAPEL MULTIUSO

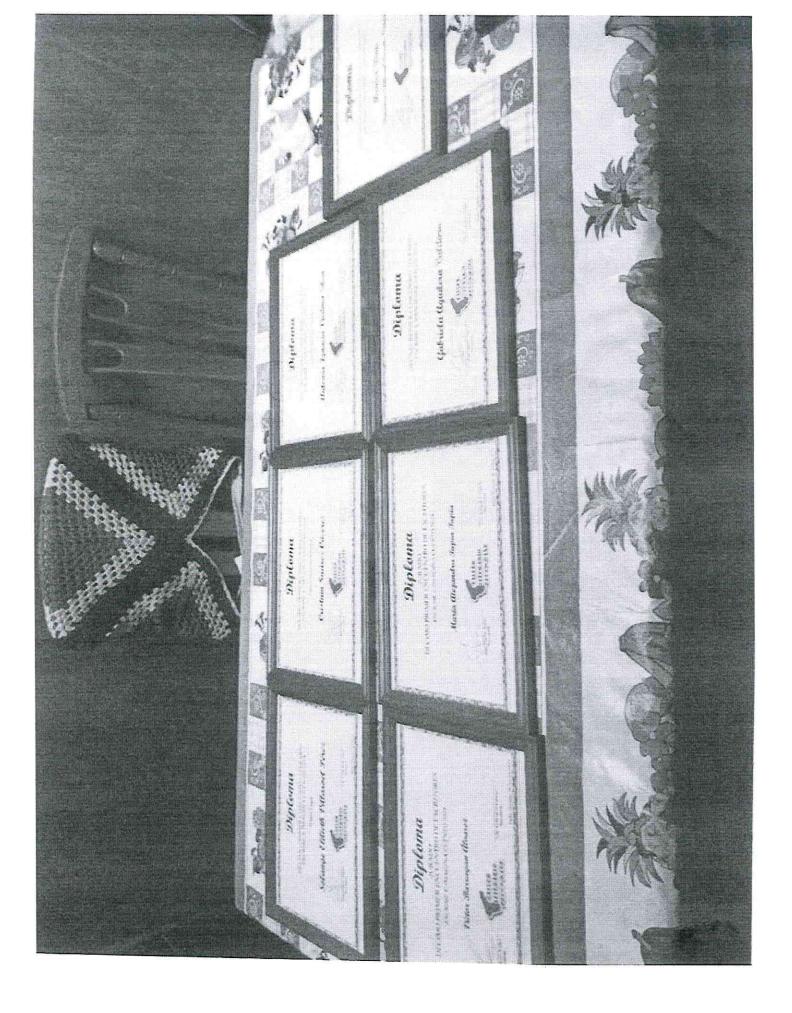
CARTA (216X279mm)

EXTRA

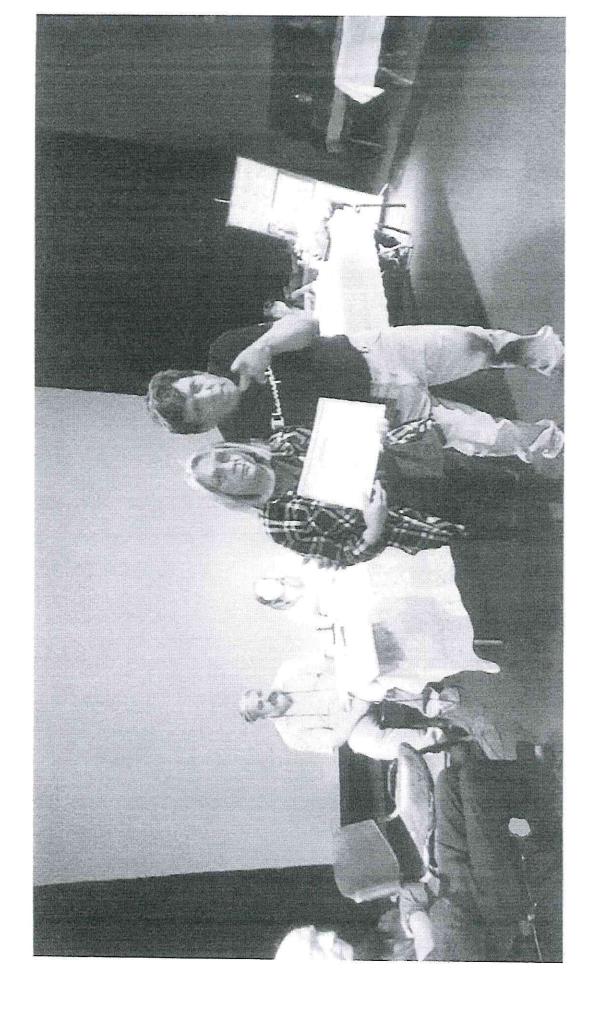
MÁXIMO RENDIMIENTO

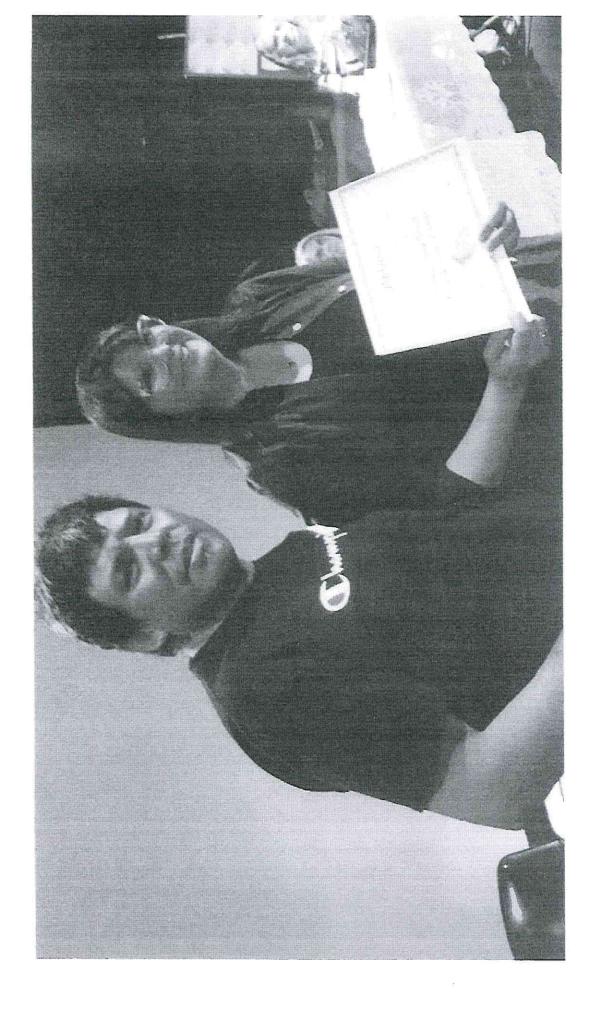
92



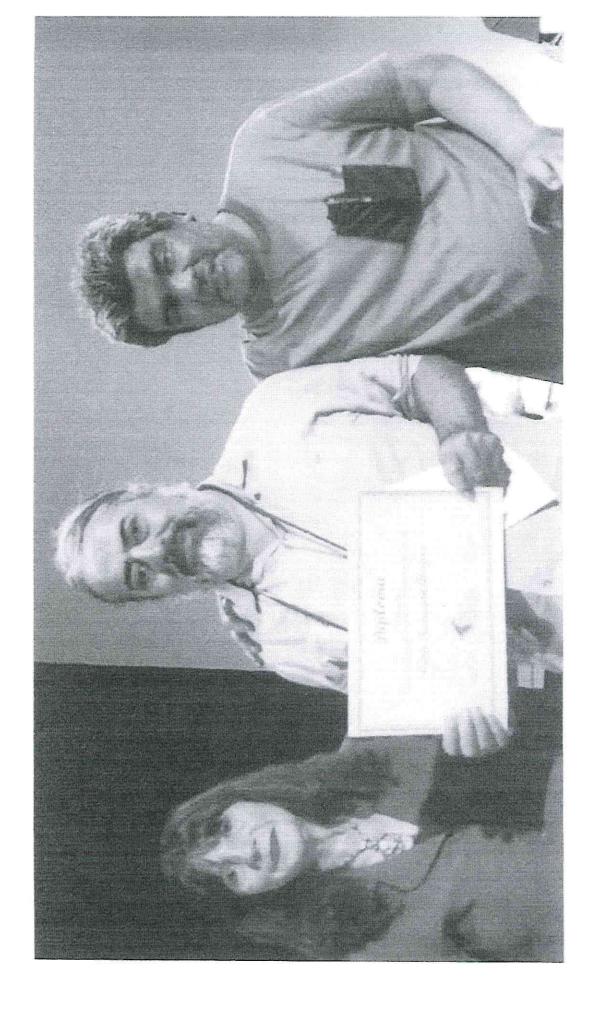








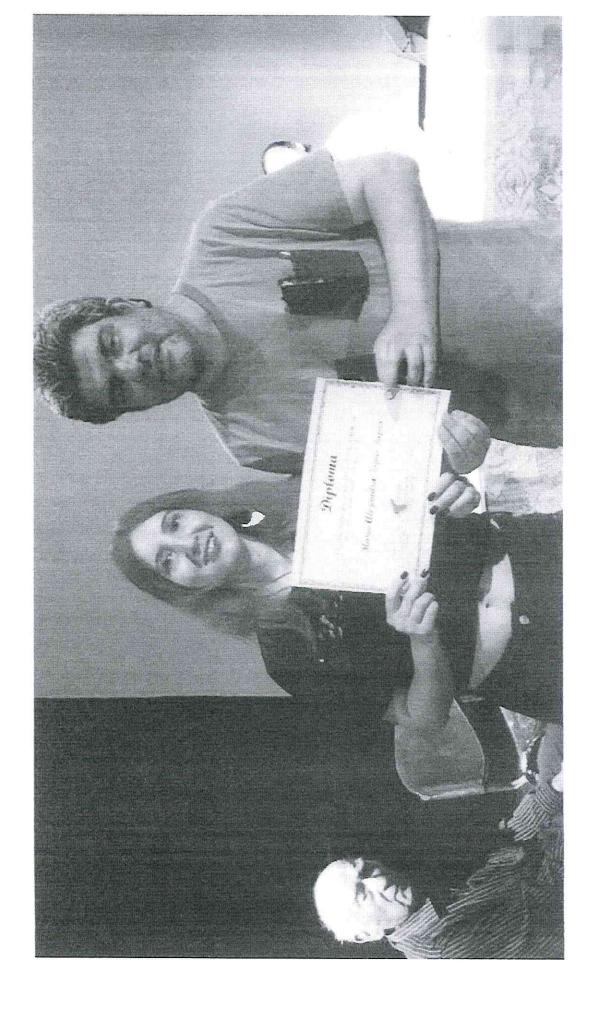












# **ACTA RECEPCIÓN PREMIO** DÉCIMO PRIMER CONCURSO LITERARIO ESCRIBE E IMAGINA CUENTO 2024 DEL TALLER LITERARIO PEUCO DAÑE

Yo Solange Elilieth Villarroel Pérez, cédula N°18.949.316-9, declaro que en este acto, recibí el primer premio del Décimo Primer Concurso Literario Escribe e Imagina Cuento 2024 que consiste en \$300.000 de parte del Taller Literario Peuco Dañe.

Nombre ganador: Solvinge Willamel

Nombre representante Taller Literario Peuco Dañe: エレAN Cuモバンロ

Rut: 14,560.392-7

Padre Hurtado, 7 de diciembre del 2024.

# ACTA RECEPCIÓN PREMIO DÉCIMO PRIMER CONCURSO LITERARIO ESCRIBE E IMAGINA CUENTO 2024 DEL TALLER LITERARIO PEUCO DAÑE

Yo Solange Elilieth Villarroel Pérez, cédula N°18.949.316-9, declaro que en este acto, recibí el primer premio del Décimo Primer Concurso Literario Escribe e Imagina Cuento 2024, que consiste en \$300.000 de parte del Taller Literario Peuco Dañe.

Solange Elilieth Villarroel Pérez

18.949.316-9

Presidente Taller Literario Peuco Dañe

14.560.392-7

"YALLER SERVICE PLOUD DAME" PERSONAL UPL SERVICEA Nº 405-3 CONFECHA SERVICEA DE 2000

Padre Hurtado, 7 de diciembre del 2024.

Primera mención honrosa

Título de la obra: Amor epistolar

Seudónimo: Piukas Alberto

Nombre del autor: Cristian Suárez Cáceres

Rut: 13.672.672-2

1 ×

Comuna: Santiago Centro

Recibe como premio un set de libro de las editoriales: Cuarto Propio, Ril Editores, LOM Ediciones, Mago Editores, Santiago Inédito, La pollera Ediciones.

Segunda mención honrosa

Título de la obra: Frutillas con crema.

Seudónimo: Solaris.

Nombre del autor: Antonia Ignacia Viedma Silva.

Rut: 21453948-9

Comuna: La Cisterna.

Recibe como premio un set de libro de las editoriales. Cuarto Propio, Ril Editores, LOM Ediciones, Mago Editores, Santiago Inédito, La pollera Ediciones.

Hora de término de la reunión 22:30 horas

**4** 

...

Acta de reunión jurado del Décimo Primer Concurso Literario Escribe e Imagina, Cuento 2024.

Dirigido a todos los habitantes de la Región Metropolitana.

Hora de inicio 21:30 horas.

Hoy lunes 14 de octubre de 2024 se reúnen vía video conferencia Jitsi Meet, los integrantes del jurado que definirán los ganadores del Décimo Primer Concurso literario Escribe e Imagina, Cuento 2024, organizado por el Taller Literario Peuco Dañe con la colaboración de la llustre Municipalidad de Padre Hurtado.

Se recibieron 45 cuentos de diferentes comunas de la Región Metropolitana, de los cuales se hizo una preselección de 20 que se les enviaron por email a los tres miembros del jurado de este certamen literario, para su lectura y revisión.

## Nombre de los jurados:

Los narradores: Gabriela Aguilera Valdivia, María Alejandra Tapia Tapia, Víctor Barragán Álvarez.

A continuación, damos a conocer los tres ganadores de este certamen literario, que extendió su convocatoria, entre el 3 de junio y el 3 de septiembre hasta las 24:00 horas. Los trabajos se enviaron vía email a la siguiente dirección electrónica: escribeeimagina@gmail.com

Primer lugar

Título de la obra: Libélulas en la miel

Seudónimo: Sol Villa

Nombre del autor: Solange Elilieth Villarroel Pérez

Rut: 18.949.316-9

Comuna: San Bernardo

Recibe un premio en dinero de \$ 300.000 y set de libro de las editoriales: Cuarto Propio, Ril Editores, LOM Ediciones, Mago Editores, Santiago Inédito, La pollera Ediciones.

Firmas de los integrantes del jurado del Décimo Primer Concurso Literario Escribe e Imagina, Cuento 2024.

Gabriela Aguilera Valdivia

Rut: 8.969.959-K

1

María Alejandra Tapia Tapia

Rut: 15.533.414-2

Víctor Barragán Álvarez

Rut: 10.397.150-0

Iván Cuervo Núñez

Coordinador del concurso literario

Rut: 14.560.392-7

TALLER LITERLAND PLOCU DANE PERSONAL DE LA RICIGA Nº 405-3 CON TEXTELLA DE LA REPUBRIE DE 2003

# Directiva Taller Literario Peuco Dañe

Claudio Bueno Venegas

Lilia Ávila de la Fuente

Belfort Orellana Pérez

Vicepresidente

Secretaría

Tesorero

Rut: 2.652.606-K

Rut: 7.047.430-1

Rut: 9.354.483-8

Iván Cuervo Núñez

Presidente

Rut: 14.560.392-7

TALLER S. BESTELL TRUMO DANCE
PERSONALIDAD JUTIDICA Nº 175-2
CONTROVAS DE SET TEMESE DE 200

#### Directiva Taller Literario Peuco Dañe

Claudic Bueno Venegos Put. 2652.606-k

Belford Belfort Ovelland P. Rut. 9354.483-8

TVÁN CUERVO MÍNEZ. Pot: 14560.392-7

> PERSONAL CAUDICA N° 405-0 CON FEGURA CAUDICA N° 405-0 CON FEGURA CAUDICA N° 405-0

# PADRE HURTADO Comor Todos

## DIDECO

#### Dirección de Desarrollo Comunitario

#### FORMULARIO DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL 2024

(El presente formulario deberá ser llenado en forma íntegra y no podrá surgir modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar)

Consultas en Dirección de Desarrollo Comunitario – Fonos: 224306098

#### 1. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

NOMBRE COMPLETO	Taller Literario Peuco Dañe		
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.407.320-1		
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN Los Maquis 1447, Villa Los			
TELEFONO DE CONTACTO +56956316403 / +56983877642			
E-MAIL	ivanviajero42@yahoo.es		
N° DE CUENTA AHORRO/CORRIENTE DE LA ORGANIZACIÓN	37361569955		
BANCO	ESTADO		
LUGAR DE REUNION	Centro Cultural y del Emprendimiento		
DIA Y HORA DE REUNIÓN	Sábado de 11:00 a 13:00 horas.		

# 2. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZAICON

NOMBRE	Iván Cuervo Núñez	
RUT	14.560.392-7	
DOMICILIO	Pasaje Las Violetas 1014, Villa Las Orquideas	
TELEFONO	+56956316403	
E-MAIL	ivanvíajero42@yahoo.es miradadecuervo13@gmail.com	

#### 3. NOMBRE DEL PROYECTO

Décimo Primer Concurso Literario Escribe e Imagina, Cuento 2024.

 ÁREA A LA CUAL SE VA A DESTINAR LA SUBVENCION. (Marque con una X la(s) Áreas que corresponda)

	ASITENCIA SOCIAL	DEPORTE Y RECREACIÓN
	EDUCACIÓN	CAPACITACIÓN
Х	CULTURA	TURISMO
	SALUD	OTRO ¿CUÁL?
***	MEDIO AMBIENTE	

#### 5. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El presente concurso literario versión 2024, busca valorar la escritura creativa, reconocer la importancia del talento literario a través de un premio en dinero.

El proyecto consta de las siguientes etapas.

- 1- Redacción de bases.
- 2- Contactar a destacados escritores nacionales para la conformación del jurado.
- 3- Periodo de difusión del concurso literario por medio de afiche, redes sociales (Facebook), colegios, biblioteca pública de la comuna, Centro cultural, Radio emisoras.
- 4- Recepción de trabajos (cuentos) de manera virtual, a través del correo electrónico: escribeeimagina@gmail.com
- 5- Selección de trabajos para enviarios a los jurados para su lectura y revisión.



# Dirección de Desarrollo Comunitario

	<ul> <li>Reunión con el jurado para determir</li> <li>Premiación del Décimo Primer Concuen el Décimo Primer Encuentro de Es Ciudad 2024</li> </ul>	nar los ganadores del certamen literario. urso Literario Escribe e Imagina, Cuento 2024 scritores Más Allá de Las Fronteras de la Gran
5. FEC	CHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO novie	mbre de 2024.
	IETIVO DEL DE OVERTE	
7. OB.	JETIVO DEL PROYECTO	
Г	ncentivar el interés por la literatura y la e	escritura creativa.
In	ncentivar el interés por la literatura y la e	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
In	ncentivar el interés por la literatura y la e  NEFICIARIOS DEL PROYECTO  N° BENEFICIARIOS DIRECTOS	N° BENEFICIARIOS INDIRECTOS  200 personas, incluidos los ganadores de concurso literario y público asistente a la premiación.
In S. BET	ncentivar el interés por la literatura y la e  NEFICIARIOS DEL PROYECTO  N° BENEFICIARIOS DIRECTOS	N° BENEFICIARIOS INDIRECTOS 200 personas, incluidos los ganadores de concurso literario y público asistente a la
3. BEN 60	NEFICIARIOS DEL PROYECTO  N° BENEFICIARIOS DIRECTOS	N° BENEFICIARIOS INDIRECTOS 200 personas, incluidos los ganadores de concurso literario y público asistente a la
B. BEN 600	NEFICIARIOS DEL PROYECTO  N° BENEFICIARIOS DIRECTOS  JANCIAMIENTO DEL PROYECTO  IONTO SOLICITADO A SUBVENCION	N° BENEFICIARIOS INDIRECTOS 200 personas, incluidos los ganadores de concurso literario y público asistente a la premiación.
B. BET 60	NEFICIARIOS DEL PROYECTO  N° BENEFICIARIOS DIRECTOS  JANCIAMIENTO DEL PROYECTO  IONTO SOLICITADO A SUBVENCION JUNICIPAL  IONTO APORTE PROPIO (ORGANIZACIÓN	N° BENEFICIARIOS INDIRECTOS  200 personas, incluidos los ganadores de concurso literario y público asistente a la premiación.  \$500.000

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ALIMENTACIÓN Y LOGISTICA PARA LA CEREMONIA			\$200.000
PREMIACIÓN			\$300.000
			L.
		TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$ 500.000



#### Dirección de Desarrollo Comunitario

#### ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD

NOMBRE	Felipe Muñoz Heredia
RUT	15.930.807-3
DOMICILIO	Camino San Alberto Hurtado N°3295, Padre Hurtado
TELEFONO	224306107
E-MAIL Felipe.munoz@mph.cl	

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

Litue vinte de la Funte

NOMBRE Y FIRMA
DEL SECRETARIO(A)

"TALLER LOCAL SET PLUS SAME" PERSONALICADA REDICA Nº 1984 OUN FECHALISTE RETEMPRE DE 2000 NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO(A)

TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

# ACTA DE ASAMBLEA PARA PRESENACIÓN DE PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

En Padre Hurtado a 6 de Julio de 2024 1030 Hrs, se da inicio a la
asamblea de la organización denominada
TALLER LITERANIO YEURO DANIS " con la asistencia de
socios, que abajo firman. Se deja constancia que la citación a esta asamblea se ha
realizado de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos. El objetivo de esta asamblea es decidir
de manera participativa y transparente las necesidades más urgentes de nuestra organización con
el fín de presentar un proyecto al Municipio de Padre Hurtado para que éste sea financiado a través
de una subvención Municipal. Se da la palabra a los socios asistentes, los cuales manifiestan por
mayoría la intención de presentar el Proyecto denominado "DECHTO PRINTER CONCUNSOLITENSIONO ESTRAPINA", se
acuerda además que los recursos necesarios se solicitarán en la subvención municipal será de
\$500.000 y se aportará como organización la suma de $$7.909 - $-$ .



Dirección de Desarrollo Comunitario

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL FIRMA

TIMBRE

PALLER LITERARIO PRUCO DARE PERSONALIDAD SANDICA W 1953 CONFECHASSIES ESSE DE 2012

Siendo las <u>12:30</u> Hrs, se da término a la asamblea, concurren con su nombre, rut y firma, legitimando esta decisión los siguientes socios.

	SET SUBMITTED TO THE SET OF THE S	0
NOMERE	RUT	FISMA
IVALIERVO	14.560.392-7	
Lilie anhe de lo7	7.047.430-1	ILWAF-
1.	4354,483-8	Belfort
Claudie Bucho	2.657.606-K	4
ALFREDO JAQUE	20.320.112-3	\3.7
FELIPERIX	20.333.778-7	FELIPE
Hectontono	5036001-6	Con Con
Tomus Teldman AVIla	16:015.264-8	Termine Fellowers
Maria Fillo A.	39546 11-6	199
Marie alouto F.	4.978.170	he for
Francow Berriz	12.713397-2	XIII
I DEYES	5640481-3	les -
Luis Toliche Diez	6.359.792-9	Lusien aruo
Ecason hara Anys	20389 402-4	Tenne See
Leaned Hos to Since	9099678 -Z	
		3

#### SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



FOLIO: 500575574741

Código Verificación: 69bce4477bb8



#### REPUBLICA DE CHILE

## CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 09-07-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN :

:

N°139229 con fecha 25-09-2003. TALLER LITERARIO PEUCO DAÑE

NOMBRE PJ : DOMICILIO :

2ª AVENIDA Nº 81, C/3

PADRE HURTADO

REGION METROPOLITANA

NATURALEZA

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

FECHA CONCESIÓN PJ : DECRETO/RESOLUCIÓN :

25-09-2003

ESTADO PJ

00000 VIGENTE

un terretar una cara an anaca ana an a

FECHA EMISIÓN: 9 Julio 2024, 00:22.

Exento de Pago Impreso en: REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCei

So divine manufaction

Víctor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General Incorpora Firma Electrónica Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



FOLIO: 500575574638

Código Verificación be191a344758



#### REPUBLICA DE CHILE

#### CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 09-07-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN .

N°139229 con fecha 25-09-2003.

NOMERE PJ DOMICILIO

TALLER LITERARIO PEUCO DAÑE

2° AVENIDA N° 81, C/3 PADRE HURTADO

NATURALEZA

REGION METROPOLITANA

FECHA CONCESIÓN PJ :

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

25-09-2003

DECRETO/RESOLUCIÓN :

00000

ESTADO PJ

DIRECTORIO

VIGENTE

ÚLTIKA BLECCIÓN DIRECTIVA :

NOMERE

:

27-08-2022

DURACIÓN DIRECTIVA CARGO

3 AÑOS

PRESIDENTE VICE-PRESIDENTE SECRETARIO

NOMENS
IVAN ALBERTO CUERVO NUMEZ
CLAUDIO DARIO SUENO VENEGAS
LILIA DE LAS XERCEDES AVILA DE LA FUENTE
BELFORI ENRIQUE ORFLIANA PEREZ

14.550.392-7 2.652.606-X 7.047.430-1

R.U.N.

TESORERO ler DIRECTOR LBONEL ANTONIO HUERTA SIERRA

9.099.528-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 27-08-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 9 Julio 2024, 00:20.

Exento de Pago Impreso en:

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica Avanzada

www.registrocivil.gob.cl







Nació en: PUENTE ALTO Profesión: No informada

10020

INCHL5131757324853<<<<<<<<< 7705256M2705251CHL14560392<7<3 CUERVO<NUNEZ<<IVAN<ALBERTO<<<<



# Certificado de Inscripción

# REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución TALLER LITERARIO PEUCO DAÑE, RUT 65.407.320-1, se ha inscrito en al Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con facha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Laga! : IVAN ALBERTO CUERVO NUÑEZ

RUT del Representante Legal : 14.560.392-7

Nombre de la Institución : TALLER LITERARIO PEUCO DAÑE

RUT de la Institución : 65.407.328-3. Fecha de emisión del certificado : 09/07/2024

# ROL ÚNICO TRIBUTARIO

# ROL ÚNICO TRIBUTARIO

A Ventique esta décuta en sii.cl



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TALLER LITERARIO PEUCO DANE ¥

N° SERIE 201902594769

FECHA EMISION 08/02/2019

RUTUSUARIO 14560392-7

USUARIO CEDULA

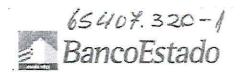
IVAN ALBERTO CUERVO NUNEZ

DIRECCION PRINCIPAL (CASA MATRIZ) 2DA.AVENIDA 81 STA.ROSA DE CHENA PADRE HURTADO

8UT 65407320-1



Requerde, no procede el derecho a crédita fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad os! contribuyente. Art. 23 N° 1 C.L. 525 Ley de N/A.



BancoEstado A PLAZO CÓN GIAO INCONO CIONAL En Poscs - No Reajustable

57 8 THE AGANTE

JSON2AL3

TALLER LITERARIO PEUCO DANE TITULAR (ES)

BANCO DEL ESTADO DE CHILE JUSTO JONZALEZ V. Asistente Alención Clientes Jalabante

Fecha de ANSTY 2004

NOW definite Exaction

p. Bañco del Estado de Chile

NO ENROLLE WIGGELE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por 373 TALASANTE apterior folio N

ejectuado el o

N. 3123 Olime periodo

recover saw ebancocathdology Techonol (855-200-1000)

Edjernit automobiges

RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD

V-B JEFE

Provient de la Cuenta N

swierta en

leging as a Garat State Asymptotic and the

# DÉCIMO PRIMER CONCURSO LITERARIO «ESCRIBE E IMAGINA, CUENTO 2024»

#### Objetivos

- a) Incentivar el interés por la literatura y escritura creativa.
- b) Mostrar el talento literario de los habitantes de la Región Metropolitana.

#### BASES

- 1- Podrán participar todos los habitantes de la Región Metropolitana, desde los 14 años sin tope de edad.
- 2- Género: cuento.
- 3- La temática es libre.
- 4- Cada participante puede enviar solo un cuento, de una extensión máxima de tres carillas.
- 5- Debe estar escrito en hoja tamaño carta, formato Word, tipografía Time New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5. Ser escrito en español e inédito al momento del concurso, no puede ser publicado durante el transcurso del concurso literario o estar participando en otro certamen de esta índole.
- 6- Los trabajos deben ser enviados al correo electrónico: escribeeimagina@gmail.com. De la siguiente forma: En el asunto colocar Concurso Literario Escribe e Imagina, Cuento 2024. En archivos adjuntos, en formato Word, enviar el cuento con seudónimo; en otro documento los datos personales del autor: nombre completo, RUT, dirección y comuna de la Región Metropolitana de Santiago de Chile, teléfono fijo o celular, correo electrónico, nombre del cuento y seudónimo.
- 7- El plazo de recepción se abrirá el lunes 3 de junio y cerrará impostergablemente el martes 3 de septiembre de 2024 a las 24:00 horas.
- 8- Para más información y solicitud de bases enviar un correo electrónico a <u>escribeeimagina@gmail.com</u>. Además, estas estarán disponibles en los perfiles de Facebook: Programa radial Palabras en el Aire, Taller Literario Peuco Dañe.
- 9- Se premiarán primer lugar y dos menciones honrosas.

Primer Lugar:

\$300.000, más set de libros.

Primera Mención Honrosa:

Set de libros de importantes editoriales.

Segunda Mención Honrosa:

Set de libros de importantes editoriales.

10- El jurado estará conformado por destacados escritores nacionales:

Gabriela Aguilera, María Alejandra Tapia, Víctor Barragán (Ganador del Noveno Concurso Literario Escribe e Imagina, Cuento 2022)

La reunión del jurado, para determinar a los ganadores del certamen, se efectuará entre el 9 al 14 de octubre, en forma virtual o presencial. Como ministro de fe participará un representante de la municipalidad de Padre Hurtado.

- 11- El fallo del jurado será inapelable. Cualquier situación que se presente y que no esté contemplada en las bases se dirimirá por el jurado, en conjunto con el Taller Literario Peuco Dañe y la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 12.- El veredicto será publicado en el Facebook del programa radial Palabras en el Aire del Talier Literario Peuco Dañe.
- 13- Los ganadores serán notificados vía telefónica y por correo electrónico.
- 14- La ceremonia de premiación se realizará el sábado 23 de noviembre de 2023 a las 17:00 horas en el Auditorio Centro Cultural, Primera Transversal N°953, comuna de Padre Hurtado en el Décimo Primer Encuentro de Escritores Más Allá de Las Fronteras de la Gran Ciudad 2024.
- 15- No se devolverán los trabajos. La Municipalidad de Padre Hurtado podrá publicar los poemas ganadores del concurso literario previa autorización de los autores. La publicación no tendrá fines de lucro.
- 16- La presentación de los trabajos implicará la aceptación de estas bases.

Taller Literario Peuco Dañe y Municipalidad de Padre Hurtado.

## CARTA DE COMPROMISO APORTE

Yo Iván Cuervo Núñez, en mi cargo de presidente del Taller Literario Peuco Dañe RUT: 65.407.320-1 de la comuna de Padre Hurtado, dejo constancia que postulo al proyecto de subvención directa periodo 2024, entregando como organización un aporte de \$ 7.909 para la subvención.

## Atentamente a usted

IVÁN CUERVO NÚÑEZ 14,860.392-7

> TIMLER ETERANIO PEUCO DAÑE" PERSONALUA: OUNEIOA Nº 160 CAN FERRAS DE SENTIEM DE 200



# **DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS** Unidad de Tesorería

# CERTIFICADO DE NO DEUDA Nº 31 / 2024.

La Tesorería Municipal quien suscribe, certifica que, revisada la documentación existente en la unidad, el/la Organización TALLER LITERARIO PEUCO DAÑE, Rut: 65.407.320-1, no mantiene deuda ni rendición pendiente por concepto de beneficios municipales.

Dado lo expuesto, se otorga el presente certificado al interesado para fines que estime convenientes,

En Padre Hurtado, a quince días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

CONSTANZA CAROTI FIGUEROA TESORERO MUNICIPAL (S)

CCF/krj

<u>Distribución</u>:

✓ Tesorería

✓ DAF



## CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº1265/2024

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2447 de fecha 22 de diciembre de 2023, para este Municipio para el año 2024, y con lo solicitado por DIDECO, a "SUBVENCION TALLER LITERARIO PEUCODAÑE", la cual tiene un presupuesto vigente de:

Nombre	Cuenta	Saldo Inicial	Gastos	Saldo Final
Peucodañe	215-24-01-006-001-021	\$500.000	\$500.000	\$0



Firmado por: Valeria Leonor Valderrama Droguett Directora de Administración y Finanzas(s) Fecha: 24-07-2024 10:12 CLT Municipalidad de Padre Hurtado

NVCC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link: 

https://doc.digital.gob.cl/validador/E0RQRW-109







DECRETO ALCALDICIO Nº 2103 /2024

## LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1803 del 20 de agosto de 2024 que aprueba otorgar una Subvención Municipal a la organización beneficiada que se indica a continuación y el monto aprobado para ella:

Organización	RUT	Monto	Detalle de la Inversión
Taller Literario Peuco Dañe	65.407.320-1	\$500.000	"Décimo Primer concurso Literario Escribe e Imagina, Cuento 2024"

- 2. El convenio suscrito con fecha 10 de septiembre del año 2024 entre la Municipalidad de Padre Hurtado y la organización mencionada en el punto N°1.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

#### DECRETO:

 APRUÉBASE, la suscripción de los convenios de subvención con fecha 10 de septiembre del 2024 entre la Municipalidad de Padre Hurtado y la siguiente organización:

Organización	RUT	Monto	Detalle de la Inversión
Taller Literario Peuco Dañe	65.407.320-1	\$500.000	"Décimo Primer concurso Literario Escribe e Imagina, Cuento 2024"

2. PAGUESE, por la Dirección de Administración y Finanzas el monto antes mencionado a la organización correspondiente.

3. ESTABLEZCASE, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

FMH/SEC.MUN/CONTROLIDAF/JURIDICO/DIDECO

> SECRETARIA MUNICIPAL
> DIRECCIÓN ADM. YFINANZAS - CONTABILIDAD
> DIRECCIÓN DE JURIDICO

> DIRECCIÓN DE CONTROL

> DINECO

FELIPE MUÑOZ HEREDIA

ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO №

PADRE HURTADO,

0 ASO. 7774

# LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

#### VISTOS:

- La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin intes de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
- 2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones.
- 3. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 presentado por el Taller Literario Peuco Dañe.
- 4. Acta de asamblea con acuerdo de presentación de proyecto para el Taller Literario Peuco Dañe.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1265/2024 emitido con fecha 24 de julio 2024 por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- Certificado de No deuda N°31/2024 con fecha de emisión 15 de febrero del 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 7. Certificado de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos del Taller Literario Peuco Dañe.
- 8. Certificado de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro con fecha de emisión 09 de julio de 2024 emitido por el Registro Civil e Identificación.
- Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro con fecha de emisión 09 de julio de 2024 emitido por el Registro Civi e Identificación.
- 10. Rol único Tributario de la Unión comunal del Taller Literario Peuco Dañe.
- 11. Cuenta Bancaria de la Unión comunal del Taller Literario Peuco Dañe.
- 12. Cédula de Identidad de la representante legal, Señor Iván cuervo Núñez del Taller Literario Peuco Dañe.
- 13. El acuerdo N°684/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión ordinaria N°22 de fecha martes 06 de agosto de 2024, por unanimidad de los concejales presentes y el voto del Sr. Aicalde donde aprueban otorgar la subvención municipal al Taller Literario Peuco Dañe por un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos).
- 14. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 15. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

#### DECRETO:

1. OTORGUESE, la subvención para la siguiente organización:

Taller Literario Peuco Dañe

Rol Único Tributario N° 65.407.320-1 Representante legal: iván Cuervo Núñez Rut representante legal:14.560.392-7

Domicilio de la organización: Los Maquis 1447, Villa Los Jardines

Suma a otorgar: \$500.000 (Quinientos mil pesos)

Objetivo de otorgamiento:" Décimo Primer concurso Literario Escribe e Imagina, Cuento

2024"

- 2. ESTABLÉZCASE, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
- IMPÚTESE, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 24-01-006-001-021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

MONICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

A FELIPE MUÑOZ HEREDIA

ALCALDE

FMH/SEC.MUN/CONTROLL

DISTRIBUCIÓN: > SECRETARIA MUNICIPAL

➤ DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD

> DIRECCIÓN JURÍDICA

> DIRECCIÓN DE CONTROL



#### Convenio de Subvención

## "TALLER LITERARIO PEUCODAÑE"

#### Municipalidad de Padre Hurtado

En Padre Hurtado, a 1 0 SEP. 2024 , entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario Nº 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don *FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA*, cédula de identidad y rol único tributario Nº 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado Nº 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra y en adelante "*La Organización*" "Taller Literario Peuco dañe", *Rut.* 65.407.320-1 representada por Iván Cuervo Núñez, cédula de identidad Nº 14.560.392-7, domiciliada en Los Maquis #1447, Villa los Jazmines, comuna de Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

SEGUNDO: La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de continuar con el "Décimo Primer concurso Literario escribe e imagina, cuento 2024" de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

TERCERO: Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°684/2024, adoptado en Sesión ordinaria N° 22 de fecha 06 de agosto de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$500.000-(Quinientos mil pesos).

CUARTO: En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio Nº 1803 del 20 de agosto de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

QUINTO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del ctorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención: La subvención alcanza a la suma de \$500.000-(Quinientos mil pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención: Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Décimo Primer concurso Literario Escribe e Imagina, Cuento 2024".

OCTAVO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, a más tardar al 30 de diciembre





## ASESORIA JURIDICA

de 2024.- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

NOVENO: La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

DECIMO: Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favog de sus habitantes y comunidad. -

UNDECIMO: El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.

MÁN CUERVO NÚÑEZ C.t. 14.560.392-7

TALLER LITERARIO PEUCO DAÑE

MUÑOZ HEREDIA ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

